



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 13 de Marzo de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°939/2022-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/03/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8983/2023

Artículo 1°.-Condonase a la Sra. Bufager Alicia Ester , el pago de las cuotas 1º, 2º y 3º de la Tasa por Servicios Generales Municipales y de las cuoptas 2º y 3º de la Tasa por Servicios Sanitarios del año 2017, como así también de cada una de las cuotas de los años 2018,2019, 2020 y 21, con respecto a la Tasa de Servicios Generales Municipales del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 39 , Parcela 6 C, N° de inmueble 79700.-

Artículo 2º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-